PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **SÉPTIMA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVII	Morelia, Mich., Lunes 31 de Mayo de 2021	NÚM. 83

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 114 páginas

Precio por ejemplar:
$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ACUERDO No. IEM-CG-181/2021. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueba lo referente al Principio de Paridad de Género en las vertientes vertical y transversal, así como las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas de planillas de ayuntamientos, para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, presentadas por partidos políticos..... 2

ACUERDO No. IEM-CG-182/2021. Acuerdo que Presenta la Secretaría Ejecutiva ql Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes de registro de las planillas para conformar ayuntamientos postuladas por la coalición parcial integrada por los Partidos del Trabajo y Morena, en el municipio de Chavinda, por el Partido Verde Ecologista de México, en el municipio de Chucándiro y por los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática mediante candidatura común, en el municipio de Zacapu, todos en el Estado de Michoacán, para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, que fueron reservados mediante los diversos Acuerdos IEM-SE-146/2021, IEM-CG-150/2021, IEM-CG-154/2021 e IEM-CG-162/2021..... 21

ACUERDO No. IEM-CG-183/2021. Acuerdo que Presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en donde se dictamina respecto a la reserva de las solicitudes de registro, así como el principio de paridad vertical, transversal y horizontal y acciones afirmativas de las candidaturas a integrar ayuntamientos, en el Estado de Michoacán, postuladas por el Partido Fuerza por México, para el proceso electoral local ordinario 2020-2021..... 36

ACUERDO No. IEM-CG-184/2021. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se resuelven las solicitudes de sustituciones en diversas planillas de candidaturas a ayuntamientos y diputaciones, que presentaron los Partidos Políticos, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Redes Sociales Progresistas, así como la «Coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán», ante este organismo electoral, para el proceso electoral local orinario 2020-2021..... 66

ACUERDO No. IEM-CG-185/2021. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se resuelven las solicitudes de sustituciones en diversas planillas de candidaturas a ayuntamientos y diputaciones, que presentaron los Partidos Políticos, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Partido Redes Sociales Progresistas y Partido Encuentro Solidario, así como la «Coalición Juntos Haremos Historia en Michoacán»; la candidatura común de los Partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, candidatura común de los Partidos Acción Nacional y Partido de la Revolucionario Institucional, ante este organismo electoral, para el proceso electoral local ordinario 2020-2021..... 88